

mentar por el solicitante, se pondrán a disposición de los interesados en la página web de la Comarca Comunidad de Teruel:

<https://bit.ly/2IJSCIK>

La secuencia para su obtención es la siguiente: www.comarcateruel.es / sede electrónica/ portal de transparencia/ Ayudas y subvenciones/2019/

Teruel, 2019-05-31.- La Presidenta de la Comarca de la Comunidad de Teruel, D.ª Ana Cristina Lahoz Sánchez.

Núm. 82.734

ANDORRA

TituloES: CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL, EJERCICIO 2019

TextoES: BDNS(Identif.):459645

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria de las subvenciones en materia de Acción Social 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios: Personas jurídicas con sede social en Andorra y no tengan ánimo de lucro.

Objeto: Incentivar la realización de proyectos de actividades relativas a personas mayores, personas con discapacidad, infancia, inmigrantes, mujeres, minorías étnicas y colectivos con especiales problemas de marginación que se desarrollen en Andorra durante el ejercicio de 2019.

Partida presupuestaria y cuantía: 2019.2310.4800900. Importe total subvención: 10.800,00 euros.

Plazo de presentación: 20 días a partir de la fecha de publicación en el BOPTTE

ANDORRA, 2019-06-04.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA.

Núm. 82.735

ANDORRA

TituloES: CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA, EJERCICIO 2019

TextoES: BDNS(Identif.):459599

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios: Personas jurídicas que tengan establecidas su sede social en Andorra y no tengan ánimo de lucro.

Objeto: Incentivar la realización de proyectos de actividades culturales que se desarrollen en Andorra durante el ejercicio de 2019.

Partida presupuestaria y cuantía: 2019.3340.4800200. Importe total subvención: 3.000,00 euros.

Plazo de presentación: 20 días a partir de la fecha de publicación en el BOPTTE.

ANDORRA, 2019-06-04.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA.

Núm. 82.790

MOSQUERUELA

Corrección de errores.- Advertido error en la publicación del anuncio número 82.549, página 10, del Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de fecha 28 de mayo de 2019 y en lo referido a la exposición de una modificación inicial de créditos, se detalla la oportuna corrección:

Donde dice:

Expediente de Modificación de Créditos